



RESOLUCIÓN NÚMERO 0047 DE 2016

(Diciembre 27)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) para la vigencia fiscal 2016. La Directora General del Presupuesto Público Nacional (E), en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1° de la Resolución número 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 001 del 30 de diciembre de 2015 del Confis, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que el Gerente de la Empresa Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), mediante Comunicación número 20162300071731 del 21 de diciembre de 2016, solicitó una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa por valor de \$31.281,3 millones;

Que la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación mediante Oficios números TRD-990910 y 20164340007186 del 14 y 21 de diciembre de 2016, emitieron concepto favorable sobre la modificación presupuestal solicitada por la Empresa;

Que la Coordinadora del Área de Presupuesto de la Empresa Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3191 del 5 de diciembre de 2016, que ampara la presente modificación presupuestal; Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico correspondiente, se puede proceder a la aprobación de la modificación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), así:

INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES	\$31.281.291.715
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$31.281.291.715
GASTOS	
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 9.670.311.119
INVERSIÓN	\$21.610.980.596
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$31.281.291.715

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación. Publíquese, comuníquese y cúmplase. Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016. La Directora General del Presupuesto Público Nacional (E), Claudia Marcela Numa Páez.